

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3790 ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuéllar Otón, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Alicante, con sede en Elche, por el present,

Hago saber: Que por auto de fecha 5/01/2015 en el procedimiento con número de autos 000552/2014 y N.I.G. 03065-66-2-2014-0000589, se ha declarado en concurso abreviado voluntario a la deudora doña Felisa Morenpo Muñoz, con domicilio en Torrevieja, c/ Las Rosas, n.º 122, de la Urbanización la Torreta II, y CIF n.º 50720968B, representada por el Procurador don Jesús Ezequiel Campos.

Facultades del concursado: Intervenido.

Administrador Concursal: Que ha sido nombrado doña M.^a del Carmen Andreu Lopez, colegiado del Ilustre Colegio Orihuela con domicilio postal: Calle Caballero de Rodas, 27, 2.º C, Torrevieja, y dirección de correo electrónica: carmenandreu@andreualenda.com, para que los acreedores efectúen a su elección la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento del administrador concursal en las direcciones indicadas la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del presente B.O.E.

Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Examen de autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personación.

Se expide el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso conforme al artículo 23 LC.

Elche, 26 de enero de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150003205-1